

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SILLONES Y CAMILLAS PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA.

**EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
EXPDTE: 2020008333-PAS 8/2018**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación en el acta del día 29 de marzo de 2019 y la aceptación de dicha propuesta mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia con fecha 2 de abril del 2019 del expediente arriba referenciado, cuyo objeto es la contratación del suministro, sillones y camillas para el Complejo Asistencial de Segovia, de la cual son los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, de 20 de diciembre de 2018, se acordó el inicio del expediente 2020008333, para la contratación del suministro de sillones y camillas para el Complejo Asistencial de Segovia, por un presupuesto base de licitación de 71.863,80 €, (importe sin IVA de 59.391,57 € y un importe de IVA de 12.472,23 €)

SEGUNDO.- Con fecha 20 de diciembre de 2018, y mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de al LCSP. El día 19 de diciembre de 2018 se procedió a realizar la retención del crédito necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

TERCERO.- La Asesoría Jurídica Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia con fecha de 18 de diciembre de 2018 emitió informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia aprueba el expediente de Procedimiento Abierto Simplificado (2020008333-PAS 8/2018), para la contratación de sillones y camillas para el Complejo Asistencial de Segovia del Complejo Asistencial de Segovia; y aprueba un gasto de 59.391,57 €, más 12.472,23 € del 21% de IVA, para un total de 71.863,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63600/6.



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

QUINTO.- El anuncio de licitación, con número de expediente 2020008422, fue publicado en el perfil del contratante de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP), el día 21 de diciembre de 2018, indicándose en el mismo, que el plazo para la presentación de ofertas sería hasta el día 21/01/2019 a las 19:00 horas.

SEXTO.- Agotado el plazo referido, el día 24 de enero de 2019 se procede a la apertura de las propuestas y se comprueba que han presentado oferta en tiempo y forma, a través de la PLCSP las siguientes empresas:

CIF: B33960816 ASVAMEDIC SLL
CIF: A09048109 CEMASA
CIF: B32155269 GALMEDICA, S.L.
CIF: A80515422 HIDEMAR, S.A.
CIF: B50057322 Industrias Hidráulicas Pardo, S.L.
CIF: B85235430 LINET IBERIA S.L.
CIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A
CIF: A28165587 PRIM, S.A.
CIF: B81298937 SCHMITZ U SOHNE IBÉRICA, S.L.
CIF: B47367024 VAMERBE S.L.

SÉPTIMO: Tras el acto de apertura de las ofertas presentadas, y para llevar a cabo su valoración, este órgano de contratación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, cuenta con la realización del informe por la Supervisora de Recursos, a quien se remite las ofertas técnicas presentadas, para que verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos fijados en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rigen esta licitación.

OCTAVO: Una vez revisada la información aportada en las ofertas técnicas presentadas a concurso, la Supervisora de Recursos, con fecha 1 de marzo de 2019 emite informe, en el que en síntesis expone que todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Procedimiento Abierto Simplificado PAS 08/2018/6003 – 20200008333, a excepción de las empresas CEMASA en el lote 3 y LINET IBERIA S.L. también en el lote 3, que no se ajustan a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas al no tener colchoneta transfer con cuatro asas. Tampoco se ajustan a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas en el lote 6, las empresas CEMASA, HIDEMAR S.A. y PRIM S.A., al no tener sistema de sujeción para suero.

No se valora la oferta de la empresa VAMERBE S.L. en los lotes 4, 5 y 6 al observar que se ha incluido la garantía que es un criterio evaluable mediante fórmulas, y como dice el PCAP en el punto 2.5.1.2 "La inclusión en este sobre de documentación que esté relacionada con los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas dará lugar a la exclusión de la proposición del procedimiento de adjudicación por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones."



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

El citado informe se publica en el perfil del contratante de este Organismo con fecha 4 de marzo de 2019.

NOVENO: Con fecha 29 de marzo de 2019 la Mesa de Contratación procede a la clasificación en orden decreciente de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1 - SILLONES DE ESTAR DE ENFERMERÍA

Orden: 1 CIF: A78025293 – MEDICAL IBÉRICA S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20.0

Total criterios CAF: 75.0

Total puntuación: 95.0

LOTE 2 - SILLONES DE PACIENTES

Orden: 1 CIF: A78025293 – MEDICAL IBÉRICA S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20.0

Total criterios CAF: 75.0

Total puntuación: 95.0

LOTE 3 - CAMILLAS CON BARANDILLAS Y TRANSFER

Orden: 1 CIF: B33960816 – ASVAMEDIC S.L.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 22.0

Total criterios CAF: 75.0

Total puntuación: 97.0

Orden: 2 CIF: B81298937 - SCHMITZ U SOHNE IBÉRICA S.L.

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 63.47

Total puntuación: 88.47

LOTE 4 - CAMILLAS TRANSPORTE DE PACIENTES CON BARANDILLAS

Orden: 1 CIF: B50057322 – INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 72.03

Total puntuación: 97.03

Orden: 2 CIF: B32155269 - GALMÉDICA S.L.

Total criterios CJV: 22.0

Total criterios CAF: 75.00

Total puntuación: 97.00

Orden: 3 CIF: A78025293 – MEDICAL IBÉRICA S.A.

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 69.02

Total puntuación: 94.02



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

LOTE 5 - CAMILLAS HIDRÁULICAS CON BARANDILLA

Orden: 1 CIF: B32155269 - GARMÉDICA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 22.0

Total criterios CAF: 75.00

Total puntuación: 97.00

Orden: 2 CIF: B33960816 – ASVAMEDIC S.L.L.

Total criterios CJV: 22.0

Total criterios CAF: 69.62

Total puntuación: 91.62

Orden: 3 CIF: B50057322 – INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 58.69

Total puntuación: 83.69

Orden: 4 CIF: A78025293 – MEDICAL IBÉRICA S.A.

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 56.94

Total puntuación: 81.94

LOTE 6 - CAMILLAS EXPLORACION HIDRÁULICAS SIN BARANDILLAS CON RUEDAS

Orden: 1 CIF: A78025293 – MEDICAL IBÉRICA S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 71.86

Total puntuación: 96.86

Orden: 2 CIF: B32155269 - GARMÉDICA S.L.

Total criterios CJV: 21.0

Total criterios CAF: 75.00

Total puntuación: 96.00

Orden: 3 CIF: B32155269 - B50057322 – INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 56.88

Total puntuación: 81.88

Orden: 4 CIF: A78025293 – B33960816 – ASVAMEDIC S.L.L.

Total criterios CJV: 22.0

Total criterios CAF: 54.24

Total puntuación: 76.24

ÚNDECIMO: A la vista de esta propuesta de la Mesa de Contratación, el 2 de abril de 2019 el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia emite Resolución de aceptación de la propuesta de adjudicación de la mesa para la adjudicación del Suministro de sillones y camillas para el Complejo Asistencial de Segovia, por los siguientes importes:



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

LOTE	Artículo	Proveedor	Modelo	Precio sin IVA	Importe IVA	Precio total IVA
LOTE 1	Sillones estar enfermería	MEDICAL IBERICA S.A.	DOLMEN	7.050,00	1.480,50	8.530,50
LOTE 2	Sillones de paciente	MEDICAL IBERICA S.A.	CRONOS4R	23.760,00	4.989,60	28.749,60
LOTE 3	Camillas con barandillas y transfer	ASVAMEDIC S.L.	TRANSCARE	9.660,00	2.028,60	11.688,60
LOTE 4	Camillas transporte pacientes con barandillas	INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.	TARSIS	3.018,00	633,78	3.651,78
LOTE 5	Camillas hidráulicas con barandillas	GALMEDICA S.L.	C/BARANDILLAS	4.660,00	978,60	5.638,60
LOTE 6	Camillas exploración hidráulicas sin barandillas	MEDICAL IBERICA S.A.	OHMEGA BASIC-H	4.345,00	912,45	5.257,45

del Procedimiento Abierto Simplificado 2020008333 PAS 8/2018, por un importe total de 63.516,53€ (52.493,00 € + 11.023,53 €) con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63600/6.

ÚNDECIMO: En virtud de lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, por parte del Servicio de Contratación de la GASS, se requirió el día 3 de abril de 2019 a la empresas ASVAMEDIC S.L., GALMEDICA S.L., INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L. y MEDICAL IBÉRICA S.A., para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento. Habiendo sido presentada la misma en el plazo citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 4.1.a.5º del Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, (BOCYL de 27 de junio de 2018), el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia tiene competencia para adjudicar este procedimiento.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 131 y 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se formuló la



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

correspondiente propuesta de adjudicación por parte de la Mesa de Contratación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la LCSP, el órgano de contratación mediante resolución motivada adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la mejor oferta.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, la mejor oferta es la realizada por la empresa **ASVAMEDIC S.L.** en el lote 3, **GALMÉDICA S.L.** en el lote 5, **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.** en el lote 4, y **MEDICAL IBÉRICA S.A.** en los lotes 1, 2 y 6, y que cumplen con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han regido esta licitación.

Por ello, y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, así como con la demás normativa de general aplicación:

RESUELVO

1º. ADJUDICAR el contrato 2020008333-PAS 2/2018, para el suministro de sillones y camillas para el Complejo Asistencial de Segovia, a la empresa **ASVAMEDIC S.L.** (CIF: B33960816) en el lote 3, **GALMÉDICA S.L.** (CIF: B32155269) en el lote 5, **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.** (CIF: B50057322) en el lote 4, y **MEDICAL IBÉRICA S.A.** (CIF: A78025293) en los lotes 1, 2 y 6, por un Importe total 63.516,53€ (52.493,00 € + 11.023,53 €) con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63600/6, por los siguientes conceptos e importes que se especifican a continuación:

LOTE	Artículo	Proveedor	Modelo	Precio sin IVA	Importe IVA	Precio total IVA
LOTE 1	Sillones estar enfermería	MEDICAL IBERICA S.A.	DOLMEN	7.050,00	1.480,50	8.530,50
LOTE 2	Sillones de paciente	MEDICAL IBERICA S.A.	CRONOS4R	23.760,00	4.989,60	28.749,60
LOTE 3	Camillas con barandillas y transfer	ASVAMEDIC S.L.	TRANSCARE	9.660,00	2.028,60	11.688,60
LOTE 4	Camillas transporte pacientes con barandillas	INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.	TARSIS	3.018,00	633,78	3.651,78
LOTE 5	Camillas hidráulicas con barandillas	GALMEDICA S.L.	C/BARANDILLAS	4.660,00	978,60	5.638,60
LOTE 6	Camillas exploración hidráulicas sin barandillas	MEDICAL IBERICA S.A.	OHMEGA BASIC-H	4.345,00	912,45	5.257,45



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

2º- ACORDAR, la notificación de la presente resolución a los candidatos licitadores, y su publicación en el perfil del contratante de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia (ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público) en el plazo de 15 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP,

3º- La formalización del contrato se efectuará de conformidad con el artículo 153 de la LCSP.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL de 27 de junio de 2018), podrá interponerse Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

Posibilidades de recurso que también se recogen en el artículo 44.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Segovia,

EL DIRECTOR GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417BD03D2EFF80285A3B - Fecha Copia: 15/04/2019 07:27:22

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-04-12 13:37:30, JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO